



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE SANTA FE

01 JUN 2021

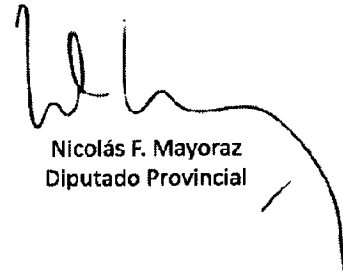
Recibido 857

Exo. No. 43669

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, en relación a la Cárcel de Coronda, se sirva informar:

- 1) capacidad de alojamiento de la misma; y,
- 2) población actual de reclusos.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El sistema penitenciario provincial ha estado en el centro de las noticias, en el mes de mayo de 2021, tras una seguidilla de hechos que tomaron estado público y ponen bajo la lupa la calidad de la prestación del servicio.

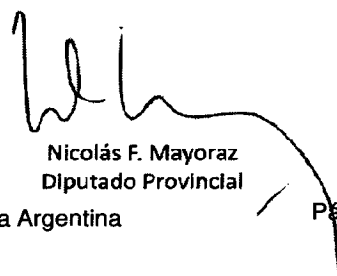
La vergonzosa fuga de dos internos de la Cárcel de Piñero, que dejara expuesto una serie de complicidades y la falla de controles en lo que se presume es la cárcel de mayor seguridad, hecho que motivara la presentación del proyecto de comunicación N° 43.468 de mi autoría, se le sumó la revuelta en la Cárcel de Coronda, con incendio incluido, y, en las últimas horas del viernes 28 de mayo, una nueva trifulca que arrojó el saldo de un recluso gravemente herido el cual, luego del primer examen, debió de trasladado de urgencia al Hospital Cullen de la ciudad de Santa Fe a los fines de su intervención quirúrgica, efector donde se encuentra internado.

Cabe recordar que un establecimiento penitenciario es un lugar establecido para el cumplimiento de las penas previstas en las sentencias judiciales; puntualmente las penas que privan de la libertad, que se presume un lugar seguro y cuya permanencia en él está orientada a la reinserción del recluso. Como quedara demostrado con las imágenes de Piñero, lejos está de tratarse de un lugar seguro y, difícilmente, pueda sostenerse que la reinserción siga siendo la finalidad de la pena.

Desde hace varios años el sistema penitenciario hace aguas, siendo la falta de decisión política una de las causas directas. No debe soslayarse que todas las unidades excederían la población carcelaria para la cual han sido creadas.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.

2021



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial